



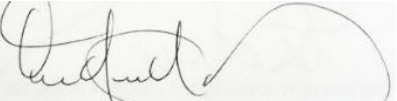
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Liquidación de costas dentro del proceso EJECUTIVO adelantado por WILSON JIMENEZ OSPINO contra MARIA DEL CARMEN OVIEDO MEJIA.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derecho Primera Instancia - (Folio 169 al 179 - Cuaderno Principal)	\$ 15.000.000
TOTAL	\$ 15.000.000
SON: QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. A favor de la parte demandada y a cargo del ejecutante.	

Radicado: 2019-00103-00
Proceso: Ejecutivo Singular

Al Despacho del Señor Juez, la anterior liquidación de costas, para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga Santander., 29 de junio de 2021.


OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ
SECRETARIO.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Bucaramanga, primero de julio de dos mil veintiuno-.

De la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaría de este Juzgado, procede este Despacho a impartirle aprobación de conformidad con lo establecido en el art. 366 numeral 1 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,


JUAN CARLOS ORTÍZ PEÑARANDA
JUEZ-.

CB

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA
Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy **02 de julio de 2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado.

OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ
SECRETARIO.